



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 117 -2026/GG

Lima, 01 SEP. 2026

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Proveído N.º D001220-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 31 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia de General, el Informe N° D001470-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 01 de setiembre de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído N° D005160-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 01 de setiembre de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° D000189-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 1ero de setiembre de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, actualizado mediante Decreto de Alcaldía N° 007, de fecha 28 de abril de 2026;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2025/GG, del 28 de enero de 2025, se designó al servidor Marcos Enrique Cabrera Porras en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Proveído N° D0001220-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 31 de agosto de 2026, la Gerencia General, dispuso autorizar las Solicitudes s/n, de fechas 23 de junio y 31 de agosto de 2026, presentada por el servidor Marcos Enrique Cabrera Porras, donde requirió licencia sin goce de haber por el periodo del del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2026; y a su vez, propuso que, durante el periodo de la citada licencia, se designe temporalmente en las funciones de la Oficina de Gestión Documentaria a la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, Jefe de la Oficina





General de Administración y Finanzas, a efectos de garantizar la continuidad operativa del servicio;

Que, mediante el Informe N° D0001470-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 01 de setiembre de 2026, la Oficina de Recursos Humanos concluye que resulta viable efectuar la designación temporal de funciones a favor de la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, para que, en adición a sus funciones, asuma temporalmente las funciones correspondientes al puesto de jefe de la Oficina de Gestión Documentaria, por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2026, en observancia de la Directiva N.° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N.° 183-2024/GG, de fecha 18 de diciembre de 2024;

Que, con Proveído N° D005160-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 31 de agosto de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica los documentos de encargatura de la jefatura de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA para su opinión;

Que, mediante el Informe N.° D000189-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 31 de agosto de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo por parte de la Gerencia General que disponga la designación temporal de funciones a favor de la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, para que, en adición a sus funciones, asuma las funciones correspondientes al puesto de jefe de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2026;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** la licencia sin goce de remuneraciones del servidor **MARCOS ENRIQUE CABRERA PORRAS**, jefe de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la designación temporal de funciones a favor de la servidora **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**, jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, para que, en adición a sus funciones, asuma temporalmente las funciones correspondientes al puesto de jefe de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el servidor **MARCOS ENRIQUE CABRERA PORRAS**, de corresponder, efectúe la entrega de cargo conforme a lo establecido en la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchayoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima



